



**IV CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR
DE LA REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2018**

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con motivo de la Real Feria de San Miguel 2018, convoca el IV Concurso para seleccionar el cartel anunciador de la misma, de acuerdo a las siguientes:

BASES

- 1.- Podrán tomar parte en el concurso todos los artistas y diseñadores que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad, a excepción del ganador de la edición anterior.
- 2.- Cada artista podrá presentar una sola obra, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita, no habiendo sido presentada en ningún otro concurso y que no suponga en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas, de lo que el artista se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que esta imagen no tiene restricciones en su uso.
- 3.- El motivo del cartel será libre, y también su estilo y técnica, admitiéndose incluso la fotografía, si bien el resultado será adecuado para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria.
- 4.- El cartel estará confeccionado en sentido vertical y medirá, incluyendo sus márgenes, 100 x 70 cm, debiendo estar montados sobre tabla, bastidor o cualquier otro soporte que los haga rígidos y del mismo tamaño que el cartel.
Se presentarán embalados y no se admitirán obras enmarcadas ni protegidas con cristal.
- 5.- El plazo de admisión de las obras se iniciará con la publicación de estas bases en la web municipal www.velezmalaga.es y **finalizará el 3 de agosto 2018, a las 13'00 horas**. Se tendrá en cuenta a efectos de fecha de envío, la que figure en el matasellos de correos o control de la agencia de transportes.
- 6.- Las obras serán entregadas personalmente o remitidas por orden y cuenta del artista, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Delegación de Ferias y Fiestas, Plaza de las Carmelitas, nº 12, 29700 Vélez-Málaga. En horario de mañana de 10:00 a 13:00 horas, además, se leerá claro y resaltado en el exterior del embalaje la frase "Concurso Cartel Anunciador de la Real Feria de San Miguel 2018" adjudiándoles un nº de orden a cada uno de los carteles recibidos (Anexo II).
- 7.- Las obras deberán presentarse sin firmar, siendo identificadas éstas con un lema de libre elección, el cual figurará escrito al dorso del cartel. Junto al cartel deberá entregarse un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema que el señalado en el cartel, y en el interior deberá incluir solicitud de participación (Anexo I) y currículum profesional abreviado.
- 8.- El cartel deberá incluir obligatoriamente los siguientes datos:
 - **REAL FERIA DE SAN MIGUEL**
 - **del 25 al 30 de septiembre 2018**
 - **incluir la imagen institucional del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (www.velezmalaga.es)**
- 9.- Se establece para este Concurso un único premio de 1.200 euros. A esta cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.
- 10.- El Jurado competente, estará formado por un equipo de profesionales de reconocido prestigio relacionado con la cultura y las artes dentro del ámbito local de nuestra ciudad.



**IV CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR
DE LA REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2018**

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo asimismo dejar desierto el premio si considera que las obras presentadas carecen de una categoría artística aceptable. En tal caso, el Ayuntamiento resolverá en consecuencia. El Jurado resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso.

11.- El cartel ganador se dará a conocer en un acto público el día 11 de septiembre del actual, debiendo estar el autor del cartel presente en dicho acto; así como en la web municipal www.velezmalaga.es.

El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con todos los derechos de libre reproducción y difusión.

12.- Las obras no premiadas deben ser retiradas por los autores, persona autorizada o agencia de transporte, por orden y cuenta del artista, en el mismo lugar de entrega, del 1 al 11 de octubre de 2018, presentando el número de inscripción.

La no retirada de las obras conllevará la autorización para la destrucción de dicha obra, procediendo el Ayuntamiento en consecuencia; velando así por la mayor confidencialidad para con los autores.

13.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la plena aceptación por todos los concursantes de las presentes Bases.

En Vélez-Málaga 28 mayo de 2018

El Concejal-Delegado de Ferias y Fiestas



Sergio Hijano López